

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel al mes 1'00 ptas.  
Fuera, trimestre. 3'50  
Extranjero id. 7'50

Pago adelantado

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
Valencia, 17

# NOTICIERO TUROLENSE

PRECIOS DE ANUNCIOS

En 4.ª plana línea 0'5 ptas.  
En 2.ª y 3.ª 0'15 »  
En 1.ª 0'20 »  
Oficiales 0'25 »  
Reclamos, comunicado rean-  
quelas á precios cos. y n-  
cionales.  
Rebaja á los suscriptores.

Administración  
Valencia, 17

DIARIO INDEPENDIENTE  
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA  
SE PUBLICA POR LA NOCHE



Año XIV

Teruel.—Sábado 7 de Octubre de 1911

Número 3984

**DOCTOR VARGAS-MACHUCA**  
CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUGIA  
Los días laborables de once á una y de cuatro á seis.  
ASISTENCIA A PARTOS VISITAS A DOMICILIO  
TEMPRADO, 14, PRAL.

**J. SANZ TRALLERO**  
MEDICO-CIRUJANO  
Consulta de enfermedades de niños, enfermedades secretas y aparato digestivo.  
Horas de once á una  
Tozal, núm. 12, tercero

## ACUERDOS PLAUSIBLES

El Sr. Canalejas ratificó rotundamente dos referencias del penúltimo Consejo de ministros. El Gobierno acordó en él dos cosas fundamentales: que haya presupuestos para el año próximo y que de ningún modo sean aplazadas las elecciones municipales. El primer acuerdo es capitalísimo: tanto ha perdurado durante el último periodo la costumbre de dar vida bienal á los presupuestos que ya la costumbre llevaba trazas de convertirse en ley, sin dejar por eso de ser corruptela. Contra ella va el acuerdo del Consejo de Ministros, que forzadamente es plausible gracias á él podrá lograrse al cabo una verdadera normalidad económica; gracias á él no serán puramente imaginativas reformas publicadas en la «Gaceta» y que por falta de créditos carecen de virtualidad, y gracias á él, por consiguiente será efectiva la labor del Gobierno. Aun tiene una ventaja mayor el acuerdo del Gobierno; una ventaja de orden político, la de dejar amplia libertad á la regia prerrogativa, de la que tantas veces se ha dicho que estaba secuestrada, precisamente porque los Gobiernos no cumplían esa obligación de presentar y hacer discutir los presupuestos anualmente. Del Gobierno actual no podrá decirse semejante cosa: llevando los presupuestos anualmente á la aprobación de las Cortes, en ningún momento usará de ellas para lograr una confirmación de poderes; libre estará siempre el campo para todo cambio político, y el Gobierno si quiere mantenerse en el Poder habrá de lograrlo por la virtualidad de sus ideas y la eficacia de su programa; no de otro modo. Indica ese modo de proceder una seriedad y una firmeza de convicciones que es forzoso aplaudir. En el terreno económico no necesita encomios: el sistema de dejar vigentes para un año los presupuestos del anterior trae siempre aparejado como consecuencia inevitable, el régimen de los suplementos y las transferencias de crédito: un régimen que destruye por completo toda la sistematización del proyecto convirtiendo un todo orgánico en un amontonamiento informe de cifras y conceptos. Tener, por fin, presupuesto anual es

entrar en la normalidad administrativa; es poner orden, muy necesario en el régimen económico; es, pues, sentar la base más firme para la reorganización nacional. No menos importante es el segundo acuerdo: el referente á las elecciones municipales. Los republicanos, á quienes no agrada que se hable de la gestión de sus correligionarios en el Ayuntamiento, han pretendido que el Gobierno evitara el peligro que suponen puede haber para él en ellas. La resolución del Consejo de ministros les habrá hecho salir de su error y es posible que les haya hecho comprender asimismo que el Gobierno no tiene porque temer nada y que sabe aceptar las batallas donde deben darse.

## QUESTIÓN MÉDICO-SOCIAL FRANCIA SE DESPUEBLA

Desde hace algunos años los economistas discurren acerca de uno de los más angustiosos problemas que se pueden presentar en la ciencia social: en tanto que todas las naciones crecen en población, en producciones más ó menos grandes, pero siempre importantes, la población de Francia aumenta siempre menos, llegando á una reducción anual de transcendencia. El hecho es cierto, y médicos y economistas de la República apuntan, al lado de las causas, sus remedios. Un sabio, el Dr. Varioi, señala recientemente el caso de la Borgoña, que es interesante. En la Costa de Oro hubo en el pasado semestre, para 2.843 nacimientos, 3.959 defunciones, y sucediendo iguales hechos en los demás territorios, se puede afirmar terminantemente que en ciento veinte años la población de Borgoña se verá reducida á cero, no olvidando que dicho país está, aún hoy día, entre los más fecundos de Francia. ¿Dónde hallaremos las causas? No se puede asignar gran importancia á las pérdidas que han causado las guerras. No es tampoco la cifra de mortalidad, pues Bertillon ha demostrado que es inferior á las de otras naciones: Alemania, Italia, Austria tienen una mortalidad mayor que la de Francia, y, sin embargo, su población aumenta. Tampoco es el celibato, según demuestran las estadísticas comparadas de otros países. La emigración no puede ser responsable, puesto que es escasísima en Francia. Pero en lo que hace á la natalidad sí que es otra cosa. Los trabajos de Maurél de Poulouse demuestran el descenso gradual de la misma, y si se compara con otras naciones, la proporción, en general, está en razón de dos ó tres. La natalidad se debilita en Francia notablemente. ¿Cuáles son sus causas? Desde luego las hay patológicas, entre las cuales la tuberculosis, el alcoholismo, el tabaquismo, etc., son las más eficientes. El Dr. Maurél, después de un estudio minucioso y documentado, demuestra que el heredoarritismo, actualmente tan difundido en Francia, es de una influencia innegable. Pero más importantes que todas ellas son las causas morales. Para que la población aumente normalmente se necesitan cuatro hijos por matrimonio: la media es apenas de dos, por la voluntad criminal y egoísta de los padres. Crean así reducir las cargas de una numerosa familia, y como en el fondo hay una gran verdad, dada la situación social cada vez más penosa, resulta que una de las grandes medidas de evitación del mal estará en asegurar por todos los medios el mayor número posible de beneficios á las familias numerosas, proporcionando el número de hijos que la

formen. Estos beneficios podrían consistir en pensiones; en que los destinos del Estado sean de preferencia concedidos á familias que por lo menos tengan tres hijos vivos. En suma, los economistas estudian multitud de soluciones, y actualmente el Seno francés nombró una Comisión exclusivamente dedicada á ahondar en tan grave problema, pues es lo cierto que, en tanto Francia decae ostensiblemente, Rusia pasó de 38 millones de habitantes en 1800 á 111 millones en 1900. Los Estados Unidos, de cinco millones en 1800, llegaron á 77 en 1900. Bien es verdad que este aumento se debe á la inmigración. Cada segundo va llegar cuatro personas de fuera; todos los cincuenta y dos segundos, un tren; todos los tres cuartos de hora se inscribe una razón social; cada hora se produce un accidente mortal; todas las diez horas, un suicidio; cada seis minutos muere una persona, pero todos los cinco minutos nace un niño y cada trece minutos se celebra un matrimonio. Esta situación médico-social entraña todo un mundo de reflexiones que, con sólo lo expuesto, hará seguramente el lector. DR. A. R.

## TRISCA VAQUERILLO!

¿Por qué lloras, vaquerillo?  
¿Por qué aquella cabrerilla del sotillo  
ya es amor de otro chiquillo?  
¿No me causa maravilla  
por que tan cuando eres,  
siendo un rapaz de diez años,  
que ya quieres  
probar de tales quereres  
que guardan tales enzarzos?  
¿No te ha enseñado Natura  
que toda flor que florece  
prematura,  
da fruto que no madura,  
porque en Abril envejece?  
¿Y no viven más dichosos  
que tus toros reñidores  
y celosos,  
tus becerrillos nerviosos,  
libremente triscadores?  
Pues trisca tú vaquerillo  
y olvida á la cabrerilla del sotillo...  
porque tú serás chiquillo  
mas años que ella chiquilla.  
José M.º Gabriel y Galán.

## LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

La Gaceta publica hoy un decreto del ministerio de Hacienda disponiendo lo siguiente: «Artículo 1.º Los funcionarios en activo dependientes del ministerio de Hacienda, cuya situación se halla regulada por la ley de 19 de Julio de 1904, que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad y cuenten tiempo de servicios abonables en clasificación para obtener como regulador el mayor sueldo que hubiesen disfrutado, serán declarados jubilados. Art. 2.º Los funcionarios cesantes comprendidos en el escalafón general, también de este ministerio, que hubiesen cumplido sesenta y cinco años, se les declarará asimismo jubilados, siempre que para conseguir haberes pasivos les falten más de cinco años de servicios al Estado, abonables en la clasificación que les corresponda. Art. 3.º El subsecretario de este ministerio publicará, en el término de quince días, en la Gaceta de Madrid, una relación de los individuos á quienes afectan las disposiciones de este real decreto. Art. 4.º Dentro del plazo improrrogable de treinta días, una vez publicada

la relación citada, podrán los interesados reclamar contra ella, al sólo efecto de demostrar el error de tiempo en la edad ó en los servicios abonables que figuren en la misma. Art. 5.º Los funcionarios que no hubiesen reclamado en el plazo fijado, serán dados definitivamente de baja en el escalafón de la clase á que pertenezcan. Art. 6.º Las reclamaciones que se formulen sobre inclusión ó exclusión en las listas de baja en el escalafón se resolverán en un termino de otros quince días por la subsecretaría de este ministerio. Art. 7.º Resueltas las reclamaciones que se formulen se publicará el escalafón definitivo del cuerpo de funcionarios de Hacienda, con las modificaciones que se hubiesen producido por la aplicación de este real decreto. Art. 8.º La ordenación de Pagos por Obligaciones del ministerio de Hacienda dejará de acreditar haberes, desde luego y bajo su responsabilidad, á los funcionarios comprendidos en la relación de baja á que se refiere el artículo 5.º, y á las demás que se resuelvan en virtud de las reclamaciones que se hayan formulado.

## EL MISTERIO DE LA LONGEVIDAD

Roger Bacon opinaba que el hombre viviera mil años si supiese economizar su provisión de fuerza vital, y el célebre fisiólogo Flourens dedujo del estudio de los centros nerviosos que la vida debía El escocés Samit Mungo y el húngaro Pedro Czarten llegaron á cumplir ciento ochenta y cinco años, y aunque no tan notables, abundan más de lo que se cree los casos de longevidad. Las costumbres de las personas que han alcanzado una edad muy avanzada arrojan poca luz sobre las causas de la longevidad, y muchas son contradictorias. Francisco Moag, que murió en Smirna á la edad de ciento catorce años, no bebía más que agua. Juan Outrego, fallecido á los ciento cuarenta y siete años casi no se alimentaba más que con pan de maíz. Legier, muerto á los ciento siete años, anduvo siempre descalzo. Maulmy, que cumplió ciento diez y nueve años, era vegetariano y no bebía más que agua. De este centenario se cuenta que jamás se enfadó ni se puso de mal humor en su larga existencia. A los que abominan del tabaco se les puede recordar el caso de Favrot, quien no se quitaba nunca la pipa de los labios y, sin embargo llegó á cumplir ciento cuatro años. En lo que parecen estar de acuerdo todas las biografías de los centenarios es en que ninguno se excedió en la comida ni en la bebida. Un centenario inglés, llamado Parr, murió á los ciento cincuenta y dos años por comer un día con exceso en la mesa del Rey Carlos II. Según algunas autoridades, los casados viven más que los solteros, y en nuestro tiempo han aumentado las probabilidades de pasar de setenta años; pero, en cambio, han disminuido las de vivir más de ochenta. ALOCUCION DEL GENERAL LUQUE El ministro de la Guerra ha dirigido la siguiente alocución á las fuerzas que cubren las posiciones avanzadas, que se repartirá profusamente, una á cada soldado: «Señores generales, jefes, oficiales y clases é individuos de tropa: Vengo expresamente, en nombre de su majestad el rey (q. D. g.), á saludaros en las posiciones avanzadas, mudos testigos de nuestro heroísmo, y á deciros



que vendrá a sumar de 1.250 pesetas; la de veterinario de Linares con el haber anual de 90 pesetas por las iguales de los vecinos; la titular de inspector de carnes de Alacon dotación por 100 pesetas mas las iguales que importan 5.000 reales; la de inspector de carnes y profesor veterinario de Aliaga con el sueldo de 950 pesetas, pudiendo además contratar sus servicios con los pueblos de Cirujeda, Campo y Cobatillas por pertenecer a dicho partido facultativo y pertenecer a dicho partido facultativo y la de herrero de Barrachina con la dotación que traten entre los vecinos labradores.

También se halla vacante desde el día primero del próximo la plaza de inspector de carnes de Puertomingalvo, con la dotación de 90 pesetas anuales y contratación libre con los vecinos. Las instancias deberán dirigirse a los respectivos Ayuntamientos.

De Castellón ha salido hoy en el rápido para Madrid el secretario del Congreso de los Diputados nuestro distinguido amigo D. Carlos Castel, después de haber pasado unos días en casa de sus próximos parientes D. Miguel de los S. Castel y D. Luis Fabra.

El valiente y aplaudido matador de novillos toros Emilio Cortell Cortijano casi restablecido ya de la cogida sufrida en Talavera de la Reina y por la cual no pudo venir a ésta a lidiar la novillada de las ferias pasadas, a salido para Barcelona en donde embarcará con rumbo a Caracas, para torear en aquella plaza seis corridas y un beneficio en unión de «Jaqueta».

Este diestro durante la última temporada á toreado en 17 corridas y perdió dos á causa de la lluvia y tres por cogida á que antes aludimos.

Cortijano nos ha comunicado por carta que al partir para América nos despedimos en su nombre de la afición turolense á la cual se halla muy reconocido y contar entre ella muchos amigos y admiradores.

Nosotros así lo hacemos y á la vez le deseamos que continúe la serie de sus triunfos y alcance gran provecho fuera de su tierra.

Llével feliz viaje y tenga buena suerte.

Se encuentra en esta capital, para ventilar asuntos particulares el juez municipal sapiente de Aleñiz D. Antonio Ferrán.

La Gaceta publica hoy la convocatoria á oposiciones para cubrir cincuenta plazas del Cuerpo de aspirantes á Registros de la propiedad, y en breve como ya comunicamos se convocará también las oposiciones para cubrir la vacante en el Cuerpo judicial militar y para el de Abogados del Estado.

El secretario de la delegación de Portugal en Madrid, ha visitado las redacciones de todos los periódicos de la Corte exhibiendo telegramas oficiales en los que se afirma que la tranquilidad es completa, celebrándose las fiestas del aniversario con gran brillantez.

El referido diplomático ha manifestado, que en su país causan profunda extrañeza las erróneas informaciones que publica la prensa extranjera sobre los sucesos que allí se desarrollan.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo el ilustrado farmacéutico de Gaa D. Carlos Benito.

Según una estadística publicada por el Instituto Geográfico, durante los ocho primeros meses del año actual han vuelto á España más número de emigrantes que embarcaren.

Desde el día 1.º de Enero al 31 de Agosto emigraron 82.172 españoles, y desembarcaron en la península de regreso á América en igual periodo de tiempo 83.190.

Debe tener su fundamento lo que se publica en la prensa respecto á la baja del tabaco, puesto que desde que la Arrendataria monopolizadora subió el precio, sus valores han perdido 52 en tercio.

La triste será que al confirmarse la noticia, en la calidad del que nos suministra se busque la compensación de las pérdidas sufridas, en cuyo caso poco iremos ganando.

Si embargo, bueno será no olviden los que así pudieran proceder, el que muchos son ya los que han modificado sus costumbres respecto al tabaco, y pudiera suceder que de no mejorar la

clase, á la vez que se experimenta la baja del precio, continuarán lo mismo ó peor que en la actualidad los señores accionistas en el percibo de sus utilidades.

Ha salido de la población en el correo de anoche el señor ingeniero agrónomo de esta provincia D. Vicente Crespo.

La Dirección General del Tesoro, ha dispuesto que por esta Delegación de Hacienda, se satisfagan todos los libramientos de carácter no preferente, cuya fecha de expedición alcance al 30 de septiembre último, entregándose en estos pagos el 10 por 100 en calderilla.

Ochenta y tres licencias de caza se han expedido por este Gobierno civil, durante el próximo mes de Septiembre.

Compadecemos á los pobrecitos conejos.

Según noticias de Gandía, el Ayuntamiento de aquella localidad tiene tomado el acuerdo de dar á la calle de Serpie, el nombre de calle del canónigo Morell, en agradecimiento á los beneficios proporcionados á dicho pueblo, por el M. I. Sr. D. Juan Morell, canónigo que fué de esta Catedral, é iniciador de «La Colegiata de Gandía» cuya apertura se verificó el día 13 del actual y cuya institución se debe á los constantes trabajos realizados, por espacio de muchos años, por el ilustrado canónigo de este Cabildo Sr. Morell (q. e. p. d.).

El referido día 13, se verificará solemnemente el acto de descubrir la lápida colocada en la calle referida, que perpetuará la memoria del ilustre hijo de Gandía, con cuya amistad nos honramos en vida, y del que en Teruel se conservan muy gratos recuerdos.

En el «Boletín Oficial» de hoy publica el Plan provisional de los aprovechamientos que han de realizarse durante el año forestal del 1911-1912 en los montes á cargo del Distrito forestal de Teruel.

Un vecino de la población ha sido denunciado por los dependientes del Municipio por haber infringido las ordenanzas.

La denuncia ha pasado á la Alcaldía quien ha impuesto su correspondiente multa.

Se ha prorrogado el plazo hasta el 31 del actual en periodo voluntario para la recaudación de cédulas personales.

Dicha recaudación como saben nuestros lectores, está establecida en la Delegación del Ayuntamiento.

En los primeros días de la próxima semana, se espera en esta Delegación de Hacienda á la Comisión de funcionarios de la subsecretaría que según acuerdo de la Superintendencia ha de girar visita á dicho centro.

Como dijimos oportunamente serán visitadas todas las Delegaciones de España.

Comunica la Dirección general á esta Delegación de Hacienda, haberse acordado se desuelva á D. Pedro Lozano Julve, la fianza de 417 pesetas que constituyó para garantizar el cargo de Administrador de la Prisión correccional de Teruel.

Esta noche en el correo ascendente sale para Palencia á cuya Delegación de Hacienda ha sido destinado recientemente, el oficial de tercera clase que prestaba en Valencia sus servicios, nuestro paisano y amigo D. Carlos Ferrer Calvo.

Lléve un feliz viaje lo deseamos.

Se ha remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Albarracín, en representación del Ayuntamiento, contra providencia de este Gobierno, que fijó en 200 pesetas, que por concepto de canon ha de satisfacer el Ayuntamiento de Toril y Masegosa á la ciudad y Comunidad de Albarracín por cesión de terreno para término municipal de Toril procedente de Sierras Universales.

En San Martín del Río se ha presentado la glosopeda en una res vacuna del vecino del mismo D. Hermenegildo Gil Foreano.

Según la prensa de Barcelona que recibimos hoy, el Ayuntamiento de la

ciudad condal en su última sesión aprobó el acta del tribunal calificador nombrando Director del Mercado de San Gervasio, en aquella capital, á nuestro querido paisano D. Federico Lacroizete Cano, de cuyo triunfo en las oposiciones celebradas, dimos oportuna cuenta.

¡Toramos hoy nuestra efusiva obediencia al «ANIS CONEJO». De venta en Cafes y Confeitería Carlos Elípe.

### NAVAS Y C.ª INGENIEROS

ALMACÉN DE MAQUINARIA (Casa fundada en 1853) Marqués de Cubas, 5, Madrid MOTORES DE GAS POBRE Máquinas y calderas de vapor Instalaciones de Electricidad, Harinas, Riegos y otras industrias.

—Pídase Sal Vichy-Etta, para bebidas Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes y Pastillas Vichy Etat en sus envases de origen. Rehúese toda imitación

La real orden circular que hoy publica el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» ampliando el plazo para la redención á metálico del servicio militar dice así:

«Teniendo en cuenta que varios padres de reclutas se han dirigido á este ministerio en solicitud de que se amplie el plazo de redención del servicio, fundándose en que las circunstancias especiales por que ha atravesado el país con motivo de las huelgas, les impidieron trasladarse desde sus respectivas localidades á las capitales de provincia para poder redimir á sus hijos dentro del plazo legal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que el plazo para la redención del servicio militar activo para los reclutas declarados útiles para el reemplazo del corriente año, que se amplió hasta el día 30 de Noviembre próximo, debiendo tener presente los interesados, que las oficinas del Banco de España y Delegaciones de Hacienda terminan sus operaciones á las tres de la tarde.»

Probá el Chartreuse «Gran Duque». De venta en Cafes y Confeitería Carlos Elípe.

A 245'26 pesetas ascendió la recaudación por consumos en los felatos de esta capital durante el día de ayer.

### PRIM Ortopédico en Teruel

El día 17 del actual en el Hotel Turia, recibirá el Ortopédico de la Clínica de Alsua (Navarra) á cuantos deseen consultarlo ó adquirir los modernos Aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones,

Piernas y brazos artificiales, fajas todo elásticas para el vientre etcétera, etc.

### HERNIADOS

Adaptación por su autor del conocido BSBGUERO PRIM, único desprovisto de correa de entrepierna y que contiene reducida la hernia más voluminosa, permitiendo los trabajos más rudos, veinticinco años de éxito.

Sus precios: de 35 á 50 pesetas para mayores, y de 15 á 25 para niños.

Recibirá en Calatayud el día 17 Hotel Muro y en Valencia el 19 y 20 en el Gran Hotel.

VENTA de una finca de regadíos y cabida 5 cuartales y sita en el término de la Gues.

También se vende la casa núm. 20 de la calle de San Francisco.

En la calle de San Francisco

NODRIZA Se necesita una que sea de confianza, para criar en su casa. Razón en la Administración de este periódico.

### GRANDES ALMACENES EL SIGLO

Los mayores y más importantes de España

Completamente restablecido de sus dolencias se encuentra en Teruel, instalado en el «Hotel Central», el viajante de estos Grandes Almacenes, en donde exhibirá los extensos muestrarios que corresponden á las secciones de vestidos señora y niñas, abrigos, peletería, guantería, leontas, ropa blanca, sombreros, zapatería, trajes caballero y niños, camisería corbatería, géneros de punto, paraguas, pañolería, tapicerías, cortinajes, Stores, y visillas, alfombras, colchas y mantas, cristalería, juguetes, batería de cocina, objetos de fantasía, etcétera, etc. y cuantos artículos abarcan estos Almacenes, como así mismo catálogos de toda clase de artículos.

Previo aviso al hotel, pasará á enseñar los muestrarios á domicilio.

Exposición en los días 9 y 10 de Octubre, horas de nueve á una y de dos á ocho tarde.

APRENDICES se admitirán en la imprenta de este periódico. Se les pagará desde el primer día.

### FIDEL BONILLA SOL

CORREDORES DE COMERCIO TERUEL

### SERVICIO TELEGRAFICO

#### Los presupuestos

El día 20 se reunirá la comisión de Presupuestos del Congreso para estudiar las reformas introducidas en los mismos por el gobierno.

#### La salud en Tánger

En Tánger circula el rumor de haber ocurrido casos en los alrededores de Masegosa, que algunos califican de

El presidente del Consejo sanitario, ha convocado á sus colegas para tratar de dicha enfermedad.

#### «Machaquito» cogido de gravedad

En la corrida celebrada ayer en Madrid fué cogido el diestro «Machaquito» por el sexto toro al hacer un quite.

La forma de la cogida causó impresiones en el público, le empujaron por el muelle volteándole entre las astas el toro y luego lo lanzó violentamente contra el suelo.

Según el Dr. Bravo que le asiste la cogida es de mucha gravedad y calcula que tardará una larga temporada en curarse siendo probable pueda mover la cabeza dificultosamente.

#### En Trípoli

Se asegura que el gobierno italiano ha acordado ocupar Trípoli antes de lo que se proponía, por temor á complicaciones.

Los italianos respetaron las propiedades, no registrándose acto de saqueo. Los marineros se instalaron en lugar conveniente para prestar protección á los consulados extranjeros.

En la iglesia católica continúan el delegado apostólico padre Roselli, dos franciscanos y dos monjas que están al cuidado de algunos enfermos.

La ciudad parecía abandonada. El comandante de la escuadra ordenó la reconstrucción provisional del faro que fué destruido por el bombardeo.

#### Las potencias

Las gestiones de Alemania para mediar en la guerra de Italia luchan con dificultades.

Algunas potencias han aconsejado á Turquía que abandone la soberanía. Se han declarado neutrales Servia, Bulgaria y Montenegro.

Imprenta de Angel Mallén.

**Aguas Clorurado-Sódicas Sulfurosas**  
**PARACUELLOS DE GILOCA**  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA.—ESTACION DE PARACUELLOS.  
 ESTABLECIMIENTO DE LOS BAÑOS NÚM. 1  
 DE  
**FELIPE GARCÍA SERRANO**

Por su composición química, y por los efectos que en el organismo producen, son las aguas **higiénicas, alterantes y laxantes.**  
 Representan una medicación tónica estimulante, alterante y expulsiiva ó despurativa.  
 Su **acción en el estrofulismo** en todas sus manifestaciones.  
 1.º **En la piel.**—Eritema indurado *couperose*, eczema impetiginoso, impétigo, acné, sebáceo, escrófulos, liquen de los escrófulos; escrófulos malignos, lupus eritematoso escrófulide pustulosa úlcera escrófulosa.  
 2.º **En las mucosas y ganglios.**—Conjuntivitis, blefaritis, queratitis, intersticiales y pustulosas, opacidades corneales, otitis diversas, faringitis, amigdalitis é hipertrofias tonsilares, rinitis, oenas, adenitis induradas y supuradas, etc., etc.  
**Huesos y articulaciones.**—Periostitis, caries y tumores blancos.  
 Son especialísimas también estas aguas en toda **dermatosis**, cualquiera que sea su naturaleza, siempre que su carácter patológico sea la **torpidez, la crudez, la atania**, y particularmente en las afecciones de los folículos sebáceos y sudoríparos.  
**INDICACIONES GENERALES.**—Ojo oco, artritis (forma tórpida) herpetismo.  
**Aparato digestivo.**—Dispepsias por hipoclorhidia é insuficiencia motriz, infartos hepáticos, catarras de las vías biliares y del intestino, plétora venenosa abdominal, estreñimiento, hemorroides.  
**Aparato respiratorio.**—Eficacísimas en las laringitis crónicas, en las bronquitis muy exudativas, broncorreas, infartos gaseosos pulmonares, primer período de la tuberculosis tórpida.  
 (Se hace el tratamiento atmósferico en la cámara inhalatoria.)  
**Aparato génito-urinario.**—Catarras vesicales crónicos de los linfáticos y escrófulos, leucorreas por vaginitis endocervicitis y endometritis, exulceraciones del hocico de tenca, infarto uterino.  
 Si en estas lesiones domina el elemento dolor y el neurosismo, no convienen estas aguas sinó las cratoformas.  
**Sífilis.**—Muy eficaces en las sífilides pustulo-crústáceas, pábulo-vesiculosas y ulcerosas, pero siempre volviendo al tratamiento específico.  
 En los individuos debilitados por esta infección ó en aquellos en que las reacciones medicamentosas están apagadas por coexistir la enfermedad con otros vicios humorales, son excelentes sus resultados por su acción tónica estimulante.  
 Finalmente: en algunas afecciones quirúrgicas, como trayectos fistulosos abscesos crónicos, heridas y úlceras sin tendencia á la cicatrización.  
 Estas aguas se hallan de venta en las principales farmacias de Teruel.

**“CELTIBERIA,**  
 SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA  
 REGIONAL NAVARRO-ARAGONESA  
**DOMICILIADA EN ZARAGOZA**  
 CAPITAL SOCIAL: 2.000.000 DE PESETAS  
 DESEMBOLO: 500.000 PESETAS

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**PRESIDENTE,**  
 EXCMO. SR. MARQUES DEL VALDILLO, ex-Ministro, Diputado á Cortes por Pamplona.  
**VICEPRESIDENTE,**  
 SR. D. MANUEL ESCUDERO, Propietario y Vicepresidente del Consejo de Administración de Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa.  
**VOCALES,**  
 EXCMO. SR. MARQUES DE MONTEZUZO, ex Diputado á Cortes por Zaragoza, Abogado y Propietario.  
 SR. D. JOSE SANCHEZ MARCO, Diputado á Cortes por Pamplona, Abogado y Propietario.  
 EXCMO. SR. D. ALEJANDRO PALOMAR, ex Alcalde de Zaragoza, Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Zaragoza, Abogado y Propietario.  
**CONSEJERO DIRECTOR**  
 SR. D. AGAPITO PERALTA, Propietario y Fundador de “LA VASCONIA”

**Preferentes razones que abogan á “CELTIBERIA,” en Navarra y Aragón**  
 1.º En el primer lugar “CELTIBERIA,” en ningún caso contrata sus seguros á tipos más altos que los establecidos en la actualidad por las demás Compañías. Esta Sociedad acepta desde luego los seguros á tipos y tarifas en curso. El que asegure sus propiedades en “CELTIBERIA,” tiene pues la certeza de no pagar cuotas mayor que en cualquiera otra Sociedad.  
 2.º Las personas que forman y rigen “CELTIBERIA,” son conocidas en el país, arraigadas y ligadas á él por sus intereses, relaciones de amistad y parentesco. Saben, pues, los asegurados con quien tratan.  
 3.º El domicilio de “CELTIBERIA,” es Zaragoza y por tanto, saben los asegurados de las dos regiones hermanas la facilidad que tienen de acudir al mismo Consejo de Administración cuyos individuos no dudarán de atender sus quejas ó reclamaciones que formulen, porque su honradez se lo exige y también por que se lo demanda el propio prestigio y estimación entre sus paisanos.  
 4.º Los peritos, Agentes, etc. que han de intervenir en los seguros y siniestros, son del país y por tanto conocidos del asegurado.  
 5.º “CELTIBERIA,” Sociedad Navarro-Aragonesa se propone satisfacer con los recursos de ambas regiones las necesidades de las mismas en el orden al seguro y evitar que salgan fuera capitales que dentro hacen falta.  
 6.º Merced á las anteriores consideraciones creemos fundadamente, que “CELTIBERIA,” será favorecida por la mayoría de la región Navarro-Aragón.  
 Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros con fecha de Diciembre de 1910.)

**SOBRE-MONEDERO**  
 PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METCULO  
 SERVICIO POSTAL OFICIAL  
 Creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

EL SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, las Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales.  
 EL SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en su domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE-MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE-MONEDERO se vende en Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALES DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.  
 Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Esquelas y Recordatorios á precios baratísimos  
 se imprimen en la Imprenta de este periódico

**No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.**



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.  
 Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.  
 Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.  
**MUESTRA GRATUITA.** Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escribe hoy COZA POWDER Co., 78 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias si Ud. se presenta á ellas. Si Ud. quiere la muestra gratuita, si no puede escribir, envíe una muestra gratuita, dirigiéndose directamente á COZA POWDER Co., 78 Wardour Street, Londres 347 Depósitos en Teruel: Farmacia de T. Bayo Gimenez, Pozo, 10— EN CANTAVIEJA Farmacia Francisca Ojando.

Recibos talonarios de inquilinato desde una peseta 100  
 En la Imprenta de este periódico.

**PRIMITIVA LEGIA**  
**Estrella Conejo**



UNICA PARA HACER BUENA COLADA SIN ESTROPEAR LAS ROPAS POR SU SUAVIDAD BLANCURA Y DESINFECCIÓN 15 AÑOS DE ÉXITO!

LA MAS ECONOMICA POR SUS RESULTADOS INMEJORABLES MAS BARATA QUE NINGUNA PORQUE CON Poca HAY BASTANTE EL FABRICANTE AGENCIA EN ARAGON S. Casamitjana Mensa-Coso 8 ZARAGOZA